



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO. PTA.
RNC-430005765-7

No. 6

Resolución No. 06/2021

Considerando: que es un deber de todas las instituciones públicas y privada planificar sus ingresos y egresos fiscales

Considerando: que el presupuesto municipal es un documento o instrumento oficial para tal planificación, que permite prever, organizar y priorizar necesidades demandadas por las comunidades

Considerando: que es el deber del consejo, conocer, someter y aprobar el presupuesto conteniendo el movimiento financiero que se prevé y las futuras ejecuciones de todo el año fiscal.

Considerando: que este presupuesto fue elaborado tomando en cuenta los clasificadores y prioridades mas relevantes de las comunidades.

Considerando: que este presupuesto ha sido analizado, estudiado y proporcionalmente bien distribuido.

Considerando: que este presupuesto está a fines a lo que establece la Ley. 176-07 que rige los Municipios y Distritos.

Vista la sesión extraordinaria No. 14

Vista la ley 176-07 que rige los Municipios y Distritos y los municipios

Vista la Constitución de la República Dominicana

Oído: las sugerencias de la asesora y encargada de Contabilidad de la Junta Distrital de Estero Hondo

Oído: el parecer del director de la Junta en conjunto con la honorable sala capitular.

La Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo en atribuciones que le confiere la Ley 176-07 y la constitución de la Republica Dominicana.



B.C.

JR.G.B

C. J. A

D. H.

E. G. S

A. P.



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO. PTA.
RNC-430005765-7

No. 6

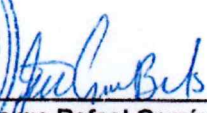
RESUELVE:

ART. I: Autorizar como al efecto autorizamos al **Ing. Jorge Rafael García Betances**, director de la Junta Distrital a enviar el Presupuesto 2022 a la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES), aprobado por un monto de **Diecinueve millones Quinientos Noventa y Siete Mil Setenta y Dos pesos dominicanos (RD\$19, 597,072.00)**

Párrafo 1: La presente resolución se hará de público conocimiento y será enviada a los organismos de competencia del estado para su conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la **Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo** a los **2 días** del mes de **diciembre** del año **2021**.

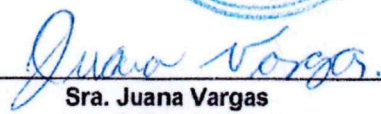


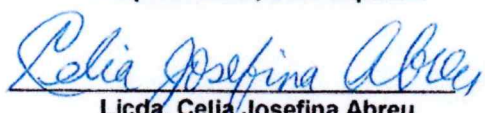

Ing. Jorge Rafael García Betances
Director, J.D

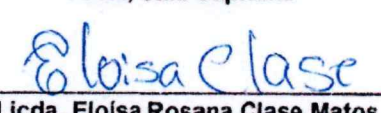



M.A. Emilia Gómez Sánchez
Presidente, Sala Capitular


Dra. Gicela Peralta
Vicepresidente, Sala Capitular


Sra. Juana Vargas
Vocal, Sala Capitular


Licda. Celia Josefina Abreu
Subdirectora
Junta Distrital, Estero Hondo.


Licda. Eloísa Rosana Clase Matos
Secretaria, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.